

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 122

SESION ORDINARIA

30 DE MAYO DEL 2023

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 122

Sesión ordinaria del 30 de mayo del 2023

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Germán Magalhaes, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, María Luciana Alonzo, Dario Popelka, Daniel Fontes, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Mario Núñez, Miguel Sanguinetti, Graciela Techera, Facundo Terra, Ana Claudia Caram, Barbara Ferronato, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Julio Graña, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad Raquel Camiruaga, María Fernanda Amorín, Ruben Sosa, Ernesto Abreu, Sara Longeau y Victoria Calabuig.

Alternaron los señores ediles suplentes Fernando Vicente y Eduardo Quintana.

Ausente los señores Ediles José L. Molina, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Elma Fuentes y Nicolás Fontes.

En uso de licencia el señor Edil Ricardo Rodríguez.-

-Siendo la hora 19.12' del día treinta de mayo del año dos mil veintitrés, da comienzo la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles, damos inicio a la Sesión, señor edil Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Una de las cosas que quería, voy a presentar una nota. Tomando en cuenta la sesión de esta Junta Departamental del día 16 de mayo de 2023, me gustaría presentar mi disconformidad con el acta en lo que se refiere al tratamiento del expediente 1065/23. Recordemos que no estaba en el orden del día, no fue incluido al mismo por el Presidente, tampoco era un asunto informado por comisión y fue presentado en la misma sesión con la intención de tratarlo y votarlo sobre tablas, si bien esto se sometió a votación se está frente a una excepción a las disposiciones de este reglamento, eso es a mi entender y por eso hay que dejarlo claro esto, considero que para este tipo de situaciones apartadas al reglamento son tomadas como excepciones y ahí debemos citar el artículo 8 del reglamento actual de esta Junta (Artículo 8: Las excepciones a disposiciones de este reglamento, solo podrán ser dispuestas por los dos tercios del total de componentes de la Junta y no sentarán precedente, no era un tema urgente ni tampoco se presentó como urgente en el plenario, no está relacionado a plazos los cuales ameriten una urgencia, nada de esto se hizo así, tampoco el plenario votó tratar este tema como urgente y acá cito el Artículo 47: Son cuestiones urgentes aquellas que no admiten aplazamiento a juicio de la mayoría absoluta del total de componentes de la Junta. El mismo procedimiento se seguirá para aquellos asuntos que hayan sido sometidos a estudio de Comisiones y éstas no se hubieran expedido dentro del plazo reglamentario) Tomando en cuenta esto, aconsejo se quite del Acta correspondiente ya que la votación del mismo debido a todas estas irregularidades sería nula, antepongo este recurso administrativo tomando en cuenta que el reglamento de esta junta no está sujeto a ninguna votación, sino que simplemente nos tenemos que ajustar al mismo, en pos de sanear esta situación totalmente irregular y evitar futuros litigios relacionados a esta decisión solicito que el mismo vuelva a este plenario informado desde comisión con su debido informe y estudios de delimitación solicitados por la misma comisión en su momento, al igual que el análisis de la dirección de jurídica de la intendencia de Rocha en la cual se establezcan derechos y obligaciones de las partes intervinientes en este comodato IMR y Club de Leones de Lascano ya que en este caso no se trata de una renovación de un comodato, es un comodato nuevo, entonces no está explícito en nada de lo que se nos entregó que correspondería que

derechos y obligaciones tiene cada uno, simplemente quiero que se revea esto porque en realidad lo que me interesa es que debido a que esto se hace con el club de leones de Lascano y es una institución muy respetable no me gustaría que lo que se está haciendo acá sea objeto de alguna objeción en un futuro, simplemente lo que quiero es que se hagan las cosas bien y se revise lo que hicimos nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil De León tiene la palabra

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: En cuanto a este tema del que el señor Edil está refiriéndose en la sesión de asuntos internos pasado se trató y se habló y creo que el abogado de la Junta que estaba presente fue claro en cuanto al tema, esa aclaración creo que no está demás sí que vale la pena que tal vez algún edil del Frente Amplio que estuvo en la comisión le informe a la bancada de lo que hablamos en asuntos internos, nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: No dialoguen, tiene la palabra de vuelta

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Y esto lo hable también con el abogado y le presente y hay cosas en las cuales me dio la razón, por eso quiero que se revea, nada más, es simplemente para que quede bien hecho, vamos a revisarlo y lo hacemos bien es simplemente eso, en un futuro pasa de que interponen un recurso y esta gente se queda sin eso, vamos hacerlo bien.

SEÑOR PRESIDENTE: Son dos cosas, una cosa es la votación del Acta que implica la aceptación de la reconsideración, otra cosa, yo también participe en la reunión de la comisión y quedo más que claro de la pertinencia y la legalidad en cuanto al número de los votos necesarios para la votación, no hay discusión en ese punto, los votos necesarios para la votación eran 16 y hubo 22 si mal no recuerdo así que ahí no hay discusión, la única discusión, si se quiere semántica que va a estar corregido en este nuevo reglamento es que el asunto de tratar un tema sobre Tablas de aquí en más se tiene que decir no asunto sobre tablas sino asunto urgente consideración esa fue la sugerencia que en definitiva hizo el asesor jurídico más allá de esa sugerencia que dice para los futuros y que la incorpore al nuevo reglamento y que por suerte entonces estas discusiones motivaron el análisis rápido del nuevo reglamento que ahora lo vamos a tratar en informe de comisión, yo creo que no hubo sin dudas ninguna alteración en el número necesario de votos por lo tanto no va a tener eso, la aclaración que tú dices era esa, tratamiento de un tema sobre tablas debe decirse un tema sobre tablas de urgente consideración, una discusión casi que semántica, señora María Inés Rocha había pedido la palabra

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Simplemente para ir en el mismo sentido, en la reunión que tuvimos en asuntos internos quedo claro por parte del asesor jurídico todos los pasos que se dieron, la urgencia al votar sobre tablas palabras que se utilizan en el plenario y que hemos también acordado en utilizar la palabra que está indicada dentro del reglamento que es urgente, la palabra urgente y no votar sobre tablas que lo hablamos con el asesor jurídico y estaban todos presentes en lo que era la comisión la urgencia la determina quien lo presenta y la determina quienes luego acompañen esta presentación, lo que sucedió en la sesión pasada fue que un edil lo planteo de forma urgente o sobre tablas como lo usamos y el plenario lo acepto y también voto tratar el tema con urgencia o sobre tablas, eso fue lo sucedido estamos dentro del reglamento esta todo dentro del reglamento como nos lo dijo el propio asesor de la Junta en la sesión que tuvimos en asuntos internos el lunes pasado.

SEÑOR PRESIDENTE: Ana Claudia Caram

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: En cuanto a lo que propone el edil me parece importante que si ayer hablamos también con el abogado y el hacía referencia al tema de urgencia, un tema que está en comisión y que se analice a que grado es de urgente o no, un tema que se está en discusión intercambiando con los ediles también queda a vista de la persona que lo propone la urgencia, realmente parece como que no fuera lo adecuado pero me parece, yo creo que sería importante si no hay nada que objetar que puedan contestar lo que el edil está proponiendo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra Sanguinetti

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Buenas tardes Presidente, buenas tardes para el plenario, haciendo referencia un poquito a lo que se viene comentando para intentar echarle luz a este asunto la subjetividad del pedido de urgencia no está en el pedido en sí mismo sino en la consideración de la mayoría del plenario de la Junta, es decir es subjetivo el tratamiento de un tema urgente y esa subjetividad la suscribe o no la mayoría de los ediles de este Cuerpo, sin dudas esto quedo refrendado en la instancia de la comisión de asuntos internos por lo que no hay ninguna duda en cuanto al respeto de los procedimientos que se siguieron en la Junta Departamental en cuanto a la votación porque como bien lo decía la señora edil María Inés Rocha hubieron dos votaciones, una que considero el tratamiento subjetivo urgente de un tema al cual la mayoría de esta Junta acompañó y otro que fue la votación del asunto en sí mismo, así que ha cumplido con el reglamento señor Presidente, sugiero que ponga a consideración las actas.

SEÑOR PRESIDENTE: Además aclararle señores ediles que el tema de la votación tuvo tramite urgente, si tuvo tramite urgente no admite la reconsideración de la votación por lo tanto está claro que tomo sus palabras, se llevara a comisión de asuntos internos, se llevara a discutir, si acaso incorporar como hemos incorporado algunas sugerencias, el otro día el tema del asunto del Orden del Día, se llevara a comisión de Asuntos Internos y se incorporaran sus datos y cualquier sugerencia en estos días que vamos a tener discusión para, en este caso en esta discusión en particular esta votado el tramite urgente no admite reconsideración así que señor edil Larrosa creo que no hace a lugar su reclamo.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Yo entiendo lo del trámite urgente que eso se vota posteriormente, yo también me asesore jurídicamente y si lo que se puso a votación en un momento no está bien no corre el trámite urgente pero simplemente y así yo por ejemplo no voy a votar esto, simplemente quiero que quede hecho bien German es por ese lado no es por otra cosa

SEÑOR PRESIDENTE: Esta en su derecho de su planteo señor edil, ponemos a consideración entonces la votación del acta número 120 del día 16 de mayo

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Corresponde una aclaración por favor, está siendo recurrente dentro de esta Junta Departamental y ya lo hemos pedido

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor no alusiones personales

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: No hago alusiones personales, es sobre el tema Presidente, estamos dejando como un permiso cuestionar a la autoridad del Presidente de la Junta Departamental y acaba de pasar exactamente eso, se está cuestionando la figura del Presidente de la Junta en un procedimiento que fue absolutamente ajustado al reglamento

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Sanguinetti, gracias, pero uno se puede defender ajustado al reglamento, si señor edil

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Muchas gracias Presidente, más allá de cómo se dilucido la discusión y sobre todo lo que dicen los compañeros de asuntos internos lo que acaba de hacer el compañero edil Larrosa, lo que acaba de hacer el compañero Larrosa está perfecto, el previo a la votación del acta, el plantea una seria de interrogantes que indudablemente lo puede hacer esta en el reglamento o sea que no está cuestionando autoridad ninguna simplemente está haciendo ejercicio de su potestad como edil, como concluye el trámite eso es otra cuestión, pero lo que acaba de hacer el compañero edil Larrosa está actuando conforme al reglamento, está perfecto y no

desautoriza ninguna autoridad simplemente está haciendo lo que debe hacer un edil departamental previa a la votación del acta así que eso hay que dejarlo claro porque si no entramos a confundir la situación.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, no discutí la participación del edil, para la aprobación del Acta 120 del día 16 de mayo los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 16 en 29 Afirmativa

Para la aprobación del acta 121 del 23 de mayo de este Cuerpo los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativa

SEÑOR PRESIDENTE: Damos inicio a la Media Hora Previa, para iniciar la Media Hora Previa tiene la palabra el señor edil Mario Núñez

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Quiero fundamentar porque no vote, no acompañe el acta 120 si es posible

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene tres minutos

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias Presidente, primero que nada dejar claro que debería constar en actas que quien no acompañó el acta fue la bancada del Frente Amplio, porque consideramos que no estaba del todo en un marco legal el comodato porque es un comodato demasiado extenso son veinte años con renovación automática a veinte más o sea que es prácticamente una enajenación por un periodo muy largo en el cual yo considero que debería de haber necesitado mayorías especiales por el plazo que se extiende y porque el comodato no rige en forma precaria, es un comodato permanente, entonces por lo tanto ese comodato no puede caer por una sola parte tiene que caer de acuerdo las dos partes porque no tiene, digamos, no está especificado como un comodato precario, es por eso que no acompañamos el acta y que consideramos de que hubo algunos pequeños errores en la votación de ese comodato por lo tanto decidimos no acompañarlo, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, puede fundamentar el voto

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Señor Presidente, sin lugar a dudas en ese afán de participación que tenemos en la Junta Departamental desconocemos todo en cuanto a reglamentos y ordenanzas pueda existir, yo si acompañó el acta porque en Uruguay, en el Derecho Civil Uruguayo señor Presidente hay un solo formato para los comodatos, el comodato se extiende y si la parte que lo cedió no decide finalizar con el mismo se renueva automáticamente por ciento cincuenta años, por doscientos años, ese

es el formato de todos los comodatos en Uruguay, no hay otro formato, confundir a las personas, tratar de convertirnos en mártires de la no aceptación de la entrega del Estado ya no funciona, no sirve son temas muy simples que se esgrimen de una manera muy sencilla y si me permite Presidente, como le decía hoy, si hay un cuestionamiento a la autoridad del Presidente cuando un edil le dice de frente al Presidente German quiero que esto se haga bien porque está mal hecho, eso es un cuestionamiento y no se puede cuestionar la figura de un Presidente de la Junta Departamental suelto de cuerpo de esa manera, entonces yo suscribo esta acta como lo dije antes señor Presidente porque respeto los procedimientos que el reglamento de la Junta Departamental prevé, entonces eso es lo que tiene que quedar claro sin tratar de mezclar y de ensuciar y de enturbiar una cuestión que para nada esta turbia y para hablar de derecho civil mínimamente hay que o preguntarle a un abogado o leer o no sé, pero no se puede venir a repetir disparates en un órgano legislativo, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, ahora si pasamos a la Media Hora Previa, señor edil Mario Núñez

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Buenas noches, gracias, lo secuestraron y lo asesinaron, era el presidente de la cámara de diputados del Uruguay murió por defender la libertad, por estar comprometido con la democracia, por oponerse al autoritarismo, ese fue el toba Héctor Gutiérrez Ruiz y cada año no hay que dejar de recordar a estas personalidades que son un mojón en nuestra historia de libertad y democracia, de lucha por la democracia, desde el partido nacional y en nombre de estos compatriotas siempre reclamamos por todos los desaparecidos. para que haya justicia, para que haya memoria y para que se sepa toda la verdad, el crimen del toba y de Zelmar fue el símbolo que eligió la dictadura para demostrarle al pueblo uruguayo que lejos estaban dispuestos a llegar si podían matar a un senador y al presidente de la cámara de representantes, que quedaba para los uruguayos de a pie, los que no sabían no se dieron cuenta en su ignorancia y prepotencia era de que los habían dejado eternos en el recuerdo de la gente, la democracia hay que cuidarla siempre y recordándolos a ellos recordamos nuestro compromiso democrático algo que también está en la génesis de nuestro partido nacional, porque la democracia es defender la libertad, gracias, otro tema

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor edil

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Quería agradecer en nombre de los vecinos del barrio Aispuro la rápida respuesta del director de obras y la dirección de obras del gobierno

departamental en la intervención que se está dando en dicho barrio, que las palabras lleguen al director de obras, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor edil, para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor edil Rafael De León

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Buenas noches señor Presidente, en la noche de hoy vamos hablar de un tema que tal vez a muchos no les guste pero que es de preocupación y debería ser de preocupación para aquellos que viven en la zona y no los hemos escuchado hablar del tema y me estoy refiriendo a la modalidad que ha agarrado el Ejecutivo Departamental en cuanto a lo que es tirar casas en los balnearios como Aguas Dulces u otros, creemos firmemente que ese no es el camino estamos convencidos que intimar a gente que hace más de veinticinco, treinta años que tienen casas ahí y que forman parte de un departamento y de un balneario con una idiosincrasia única como es Aguas Dulces, como es Cabo Polonio, como es Valizas entre otros, la forma no es por intermedio de lo legal ir a intimar a gente para tirarle las casas sin mediar un dialogo o una forma de intentar solucionar ese tema que hace muchísimos años que está en carpeta pero que nadie ha podido o ha querido solucionar, acompañamos plenamente las expresiones del Alcalde el otro día en sus redes sociales manifestó la desconformidad en contra de jurídica de la intendencia y de la forma en que el Ejecutivo está llevando adelante este tipo de trámites, pero estamos convencidos aparte porque hemos mantenido reuniones con otra gente que han intimado que hace más de veinte o veinticinco años que tiene su casa ahí y nos dicen que es cuestión de reunirse con los vecinos de Aguas Dulces para evaluar y ver un montón de casas que hoy están en semi-ruinas o que están siendo ocupadas por ventas de droga o de lo que se llama aguantadero que sería mucho más fácil ir a esas a tirarlas y empezar a limpiar ahí y empezar a trabajar en solucionar en forma definitiva, porque es fácil ir a cobrar un impuesto cuando se les cobra y creo que les otorga un derecho pero también después jurídica va y notifica que empieza un trámite judicial con lo que tiene son antemano costo de abogados, nervios, incertidumbre, cuando tú tienes una casa que sabes y comparto que está en terreno fiscales que son pero que son parte de un balneario o sea nosotros salimos y vendemos Aguas Dulces como un balneario pintoresco, vendemos Valizas, pero por un lado los queremos matar, entonces no creo que sea el camino quedar en la historia de un gobierno municipal por tirar casas que nadie se animado a tirar y que todos han hablado de tirar, creo que lo mejor forma de sentarnos con esos vecinos, sentarnos con los ediles departamentales y con la parte jurídica y buscar una

solución definitiva a eso, llámese comodato llámese más impuestos llámese lo que quiera llamarlo pero aseguremos que esa gente que hace muchísimos años que está ahí va a terminar estando tranquila y no con los sobresaltos que están hoy, quiero que estas palabras pasen a jurídica de la intendencia al Intendente Municipal de Rocha y a la prensa local, nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil así se hará, para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor edil Gustavo Hereo

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, en primer lugar enviar un saludo al Congreso de Ediles por haber tenido la iniciativa de los talleres que participamos el otro día junto con la Escuela de Gobierno, nos pareció una cosa muy interesante y considero que hay que seguir con estas cosas que desarrolla la capacidad jurídica de los ediles y muy es importante, es muy importante porque también nos centra un poco en la función y en lo que realmente el edil cumple dentro de la Junta Departamental, me gustaría desde acá que mis palabras pasaran al Congreso para el saludo desde nuestra bancada, de ellos que asistimos y estaría bueno que eso se continuara, uno de los temas que no hay que dejar pasar es el tema de Verdad y Justicia, hace pocos días en todo el país hubieron unas marchas, para mí fundamentales, para mí importantes y que van pasando de generación en generación y que se sepa que realmente hay gente que todavía está buscando y seguirá buscando, pero encontré algo muy interesante que lo escribe Víctor Heredia músico cantautor el cual también al igual que muchos uruguayos está buscando y lo voy a leer porque creo que está bueno e interesante para que reflexiones un poco más y más que nada para los que están escondidos y no dan la cara, Víctor Heredia quien tiene a su hermana y a su cuñado desaparecidos y a un sobrino nacido en cautiverio del que se desconoce su identidad, escribió un duro texto titulado “Que nos devuelvan la mitad del dolor” y que fue publicado en el portal Nuestras Voces, aquí está el texto que responde a la decisión de la justicia argentina de rebajar penas a condenados por delitos de lesa humanidad: “Que nos devuelvan la mitad del dolor” ¿Dos por uno? Estoy de acuerdo, pero quiero lo mismo para los míos, mis queridos. Esa conmutación de pena, de dolores, de pican, de disparo fatal y feroz escalofrió. Quiero la mitad del recorrido de la bala que los asesino, que el cañón con que violaron a Cristina se quede a mitad de camino, que la trompada no llegue a destino, que la dejen amamantar a su hijo un poco más, para que esa ternura tape el olor a carne quemada que percibo cuando entro a Capucha o Capuchita. Quiero exactamente la mitad de todo lo que padecieron. Es decir que de tanto conmutar

padecimientos al final me los devuelva con vida. Quiero al nieto de mi madre, a mi sobrino nacido en cautiverio, ese que por razones incommutables nunca pudimos abrazar. Si quiero a mi hermana y a mi padre, los quiero allí de nuevo como hace cuarenta años ¿No les parece justo? Uno por dos que retire ese océano de llanto que nos ahogó día a día en la desesperada espera. Y continua un poco más pero voy a tratar de hablar algo muy importante de un acontecimiento que hubo el otro día al cual asistimos y nos parece que cumplimos con la responsabilidad que tomamos en esta Junta Departamental de asistir a la asamblea de vecinos convocada por el Municipio de Castillos, si bien creo que la actitud a al cual estuvimos más que nada era estar presentes y justifico a quienes no pudieron asistir porque tenían comisión en la Junta Departamental que también es una tarea, no comprendo a veces cuando hay razones que los vecinos necesitan que los ediles departamentales estén hay muchos ediles que no asisten, eso será otra discusión, lo que si logre percibir algunas cosas de las cuales siempre me preocupa cuando pasa esto, cuando la gente tiene problemas lo que intenta es buscar soluciones donde sea, con el vecino, con el edil, con el concejal, con el intendente, con el diputado, o con quien pueda darle soluciones, en este caso Castillos que venía de grandes problemas que todos lo tenemos claro creo que no encontró en esa asamblea de vecinos lo que esperaba, si encontró justificaciones, si encontró un poco de explicaciones que políticamente para los que estuvimos allí, bueno son aceptables porque desde el punto de vista que bueno cuando se dice que el presupuesto lo han recortado es un poco lo que se habló, lo que se quiso entender de la policía, yo entiendo que podemos hablar de que se politizan las cosas, haber, no se politizan las cosas, realmente lo que se hace es una visión del punto de vista político de cómo están las cosas y como realmente se pueden solucionar cosas indudablemente Castillos fue atendido de forma inmediata porque como lo dijo bien un integrante de la mesa estamos recortando la sabana de un lado para el otro y cinchándola, pero no es eso, eso realmente no es lo que debe pasar, porque hace poco día en chuy a mano armada a la agencia de quinielas le llevaron quinientos mil pesos y pasan otras cosas que no salen por la radio y la televisión, entonces el tema de la seguridad del cual hubo una campaña política expresa sobre este tema aún recuerdo muchas voces diciendo acá en la junta Departamental y fuera, renuncia Bonomi, yo quiero saber si ahora esas mismas voces dicen renuncia Heber, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, para continuar tiene la palabra el señor Pablo Larrosa

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Hace pocos días nuevamente quienes antes de las pasadas elecciones decían lo que había que hacer y no hacer con una solvencia tremenda, resulta que hoy están haciendo agua y el barco del tesoro del banco central se está hundiendo. Les resultó que no es lo mismo opinar que hacer. La verdad, lejos de asombrarnos es algo que preveíamos, la fuerza política que nos gobierna existe en este país hace muchos años, pero ha gobernado muy pocas veces. Indudablemente que es debido a la mala política económica desarrollada por este gobierno. Según varios economistas, esto se da en primer lugar, por el mayor pago de intereses con tasas demasiado altas. Segundo, por tener la inmensa mayoría de los activos del BCU en reservas en dólares y la inmensa mayoría de los pasivos en moneda nacional. El tipo de cambio por el suelo hace que se desvaloricen los activos y caiga el patrimonio. A su vez, el BCU hace un año y medio que no recompone reservas interviniendo en el mercado, verdad como lo hacía anteriormente. Esta combinación está generando el atraso cambiario más grande que ha visto el Uruguay en todo el siglo. En 2022, al cierre del ejercicio económico el patrimonio del BCU fue negativo en 8.055 millones de pesos (US\$ 212 millones a la cotización interbancaria del 30 de diciembre de 2022) en dólares. Este resultado negativo del patrimonio implicó una caída patrimonial de 55.777 millones (US\$ 1.392 millones) con respecto a 2021. EL BCU perdió en 2022 11.772 millones por la diferencia en la cotización de valores del exterior (reservas internacionales) y 39.547 millones por diferencia de cambio. Básicamente, lo que ocurrió el año pasado fue que, al bajar el dólar, el BCU que tiene la mayoría de sus activos en dólares y sus pasivos en pesos sufrió una importante pérdida desde el punto de vista financiero. No resulta difícil darse cuenta que para favorecer a determinadas “empresas amigas” han mantenido un valor del dólar por debajo de lo que está en la región y hoy por hoy es lo que está pagando el banco central como costo de ese favor. Otro tema: Sé que puede resultar un poco repetitivo y pido las disculpas del caso, me voy a referir a la reunión de la semana anterior en Castillos también por el tema de seguridad, allí una de las personas que se manifestó planteó que los inspectores realizaran más controles, los inspectores municipales, a lo cual el alcalde le respondió que no contaba con una cantidad suficiente de inspectores y que los mismos estaban para todas las tareas inspectivas, que hoy tenía solamente 6 inspectores y que anteriormente tenía 12, lo cual asumimos como cierto, ahora no le dijo a quién le formuló la pregunta el motivo de esta falta de personal. Esto se debe a decisiones puras y exclusivamente políticas, los recortes implementados por este legislativo que justamente

van en contra de las necesidades de quienes nos eligen, recordemos el recorte de horas extras implementado por el Intendente en el mes de marzo, circular N°03/2023, en contrapartida de esto vemos que en Rocha se está haciendo el recambio de la cartelería que tiene el nomenclátor de las calles céntricas, que obviamente no es gratis y tiene un costo significativo por cada cartel. ¿Me pregunto qué es más importante? destinar el dinero a horas extras para acompañar el control de vehículos en Castillos conjuntamente con la policía de tránsito como se hace acá en Rocha o cambiar la cartelería, como lo están promocionando con el costo que esto implica, ¿qué es lo primordial? La seguridad y el control o el cambiar carteles con el nombre de las calles. Yo creo que estamos perdiendo la brújula en este sentido, nada más señor.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora edil Fernanda Amorín

SEÑORA EDIL FERNANDA AMORIN: Buenas noches señor Presidente, esta carta de solicitud de apoyo al emprendimiento Ecoturismo Laguna Garzón en la consolidación del producto de Astroturismo en la Región Este. Pioneras de las actividades de turismo astronómico, desde el año 2018 las guías especializadas en la temática, ofrecen experiencias de educación ambiental y reconocimiento del cielo nocturno en el Área Protegida Laguna Garzón. Con una experiencia de 5 años trabajando en este producto que actualmente se encuentra en auge, somos operadoras de referencia en este rubro, siendo parte de la mesa de Turismo Astronómico conformada por el Ministerio de Turismo. También hemos obtenido el reconocimiento de interés en nuestro evento realizado por primera vez en nuestro país de parte de las Intendencias de Maldonado, Rocha y MINTUR, La Star Party, el Festival de Astroturismo realizado en febrero de este año. Una propuesta internacional que exitosamente logramos concretar en nuestro país, con el apoyo de expositores referentes en la materia, inclusive la directora de la Fundación Starlight Internacional, Dra. Antonia M. Varela, la astrofísica Andrea Sosa, el astro fotógrafo Fefo Bouvier (reconocido por la NASA), la docente Victoria Marinari e integrantes de la Asociación de Aficionados a la Astronomía fueron parte de la convocatoria que fue un éxito y buscaremos consolidar año a año en nuestro territorio. Por todo lo anteriormente mencionado en cuánto a los antecedentes del emprendimiento y su trabajo en el rubro quisiéramos solicitar el apoyo de las autoridades competentes para la mejora y puesta en valor del producto a nivel regional, nacional e internacional. Presentamos la necesidad de herramientas para acercar el conocimiento astronómico a la comunidad, equipamiento astronómico de telescopios, binoculares y láseres.

También es fundamental la difusión y comunicación de nuestro trabajo en la región, lo cual no tan sólo es un movimiento de promoción del emprendimiento en sí, sino de la región y una oportunidad para concientizar acerca de la importancia de la conservación de nuestros cielos oscuros como patrimonio y su puesta en valor. Un 85 % de la población mundial, nunca ha visto un cielo nocturno oscuro, las ciudades y su luminancia no nos permiten apreciar el cielo profundo y las actividades de astroturismo ponen en valor un patrimonio en grave peligro de extinción ante el avance de la urbanización. El turismo de estrellas es una modalidad de turismo responsable, sostenible e innovador, que promueve la creación de empleo de calidad y la diversificación de la industria turística. El astroturismo consigue ampliar la pernoctación, la desestacionalización (cielo 24 horas x 365 días/año) y la descentralización de la oferta. Es una revalorización del patrimonio cultural, histórico, medioambiental, de biodiversidad, etnográfico, del territorio, puesto que todas las actividades van dirigidas a su preservación, empoderando a las comunidades locales. El turismo que promovemos es una potente herramienta para diseminar la astronomía y con ella la valorización de nuestros cielos oscuros. Por último, destacamos que la operadora turística que desarrolla y promueve esta actividad en la región, ha obtenido la distinción por sus buenas prácticas ambientales por el Ministerio de Ambiente, es técnica en Turismo con una amplia experiencia y capacitación en ecoturismo y mantiene un vínculo fluido con las autoridades del Área Protegida. Se encuentra establecida en el Balneario El Caracol y es la representante del grupo de vecino de Laguna Garzón. Desde ya agradecemos su atención, apoyo y respuesta. Ana Amorín Operadora Turismo. También queríamos invitarlos a la inauguración de la obra del camino del Caracol que se realizará el jueves 1 de junio a las 11 horas en el camino del Caracol y ruta 9, nada más muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora edil, para finalizar la Media Hora Previa tiene la palabra la señora edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches señor Presidente, ediles en sala, en estos últimos días nos hemos visto consternados por la situación que debió enfrentar una niña muy pequeña en la localidad de Lascano, quien se encuentra luchando por su vida tras ser atacada por un perro pitbull y lo más preocupante es que este no es un hecho aislado, esta raza de perros tiende a atacar ferozmente y sabemos de muchísimas personas que han pasado por esto, nos preocupa que no exista una tenencia responsable de estos animales que son considerados altamente peligrosos. Enviamos un

fraternal saludo a la familia de la pequeña y ponemos todas nuestras fuerzas para que Victoria se recupere. Otro tema señor Presidente: El pasado 28 de Mayo fue el Día Internacional de acción por la salud de las mujeres, se entiende que mujeres, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar y cuidar de su salud, pero en muchísimos casos esto no pasa debido a factores económicos y socioculturales. La pobreza feminizada, la violencia basada en género, la carga desigual y todo lo que lleva a que millones de mujeres en el mundo no puedan cuidar de su salud. Y es en ese marco que nos enteramos por el Centro Nacional de Rehabilitación Psíquica (Patronato del Psicópata) que a partir del 31 de agosto de este año no habrá más presupuesto para solventar sueldos, gastos edilicios, gastos de funcionamiento (alimentación, materiales, entre otros). Esta situación es gravísima estamos hablando de más de 300 usuarios que quedan sin atención, la repercusión que genera en sus familias. También se verán afectadas las prestaciones, asignación doble y Fonasa, más de 5000 usuarios del registro de retardo mental y más de 1000 funcionarios de ASSE, MSP, pertenecientes a salud mental de todo el país quedarán sin parte de su salario o sin nada de salario. En las declaraciones de prensa por parte de la nueva Ministra, tras su asunción informa que va a priorizar la salud mental, que se va a potenciar la nueva ley 19529 y sin embargo nuevamente el gobierno no cumple con las promesas hechas sino que tira abajo los avances conquistados en el último gobierno del Frente Amplio. Les voy a poner un ejemplo bien concreto de las carencias en salud mental en nuestro departamento, hace unos días atrás, una joven estaba trabajando en Comero en un servicio de acompañante y durante el servicio le dio un ataque de pánico, le negaron la asistencia en la mutualista por no ser socia, no le dieron ni si quiera los primeros auxilios, como pudo se tuvo que trasladar al hospital donde la atendió médico de emergencia, pero no contaban con psiquiatra de guardia. Es un ejemplo de lo mal que estamos en tema salud mental tanto público como privado y sobre todo la falta de humanidad. Muchas cosas para reflexionar y trabajar en ellas, muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora edil.

SEÑORA EDIL FERNANDA AMORIN: Que la carta fuera a la dirección de turismo y medioambiente

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señora edil.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: A la comisión de salud.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señora edil, pasamos a los asuntos de trámite, tiene la palabra el señor edil Julio Graña

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Rocha, 30 de mayo de 2023, Señor Presidente: Quisiera proponer que la Junta Departamental haga llegar las felicitaciones correspondientes a los dos deportistas que nos representaron en el Sudamericano XCO de Mountain Bike categoría 12-14 años disputado en ITAPUA - PARAGUAY. Ellos son: Agustina Núñez Joaquín Amarilla. Resaltar que en el caso de Agustina Núñez llego al podio obteniendo medalla de bronce. Pido que se haga llegar a ambos representantes la felicitación correspondiente por haber representado a nuestro País y nuestro departamento en este importante torneo internacional. Pido también que estas palabras pasen a: Dirección de Deportes, Secretaría General de la Intendencia e Intendente Municipal, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, para continuar tiene la palabra el señor edil Federico Amarilla

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Gracias Presidente, vamos hacer un pedido de informes amparado en el artículo 284 de la Constitución porque el día 17 de mayo se procedió a realizar una intervenciones en el balneario Aguas Dulces que derivo también en movilizaciones de los vecinos del lugar, por lo tanto queremos saber, cuáles fueron los motivos de dicha intervenciones, cuantas se realizaron en el día 17 de mayo del corriente año, cuantas demoliciones se han realizado hasta el momento desde el comienzo de este periodo hasta la fecha y que nos envíen los expedientes sobre los cuales se realizaron estas intervenciones, otro tema señor Presidente, justamente vamos hacer una solicitud de información porque el pasado 24 de mayo se realizó una asamblea publica en la ciudad de Castillos por el tema de seguridad, en dicha reunión el sr secretario General de la intendencia, realizo un anuncio que se refería a la compra de luminarias, para nuestro departamento por lo tanto queremos elevar el siguiente pedido de información para saber cuántas luminarias se van a adquirir, como va a ser la distribución de las mismas,(detalles por localidad) y para qué fecha se tiene pensado realizar la compra y colocación, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, tiene la palabra el señor edil Facundo Terra

SEÑOR EDILFACUNDO TERRA: Gracias Presidente, buenas tardes, el pasado 21 de marzo hicimos un planteo para que el artista, el joven artista rochense Jalil Elías sea reconocido por esta Junta Departamental, hace unos minutos atrás nos informaban que la comisión de asuntos internos definió, decidió que no fuera recibido antes porque había otros rochenses representándonos, volvemos a solicitar que ahora que ya están los

resultados queríamos que fuera antes, pero ahora que ya están los resultados y que obtuvo este tercer puesto dejando a nuestro departamento en un lugar de privilegio de la cultura rochense y sobre todo del talento joven que esta Junta Departamental pueda recibirlo, conocerlo y reconocerlo, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, para continuar tiene la palabra para tramite el señor edil Miguel Sanguinetti

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Presidente, el tramite del día de hoy justamente tiene que ver con salud mental, el departamento de Rocha ha pasado en los últimos meses de ocupar un triste segundo lugar en índice de suicidios en Uruguay a ocupar el noveno lugar en este nefasto ranquin, por lo tanto el trámite que usted tiene en su poder está relacionado con un pedido de que se reciba en esta Junta Departamental a las autoridades de salud pública y a todas aquellas autoridades competentes incluyendo a los integrantes de la Mesa de Salud Mental que sabemos que han hecho un trabajo denodado en este sentido y por supuesto los números que acabo de decir susciben justamente esto.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Una pequeña acotación a lo que hacía el planteo del edil que antecedía en el uso de la palabra el tema del vecino de La Paloma, de Jalil, en realidad fue tratado en el Plenario, en asuntos internos no fue tratado el tema porque se estimó en el Plenario esperar que se pasaran las instancias correspondientes para ver si no surgía otro representante del departamento, no surgió, tampoco fue planteado nuevamente en este Plenario el tema y por eso no fue invitado.

SEÑOR PRESIDENTE: Ángel Silva para trámite.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias Presidente, reunidos con vecinos del barrio Carlitos, solicitan a la Intendencia, hicieron las cunetas y no tienen salida de agua y ahí tienen mucha aglomeración de agua y les está complicando con el tema mosquitos y gente mayor y con la última lluvia tuvieron problemas en algunas casas y ya que tengo este minuto no quiero dejar pasar, Víctor Larrosa está pasando un momento muy complejo y desde acá me gustaría mandarle un abrazo a su familia y su pronta recuperación, gracias señor Presidente, creo que es importante que salga adelante.

SEÑOR PRESIDENTE: Comparto, estamos de acuerdo, comparto, le trasmití a la familia la preocupación y el seguro apoyo de todos nosotros al compañero Víctor

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Frente al planteo que hizo el compañero edil y que aclaro la compañera, para hacer un poco de justicia hubo otro participante

rochense que no llego a la instancia como llego Jalil que se llama Maximiliano Brum que es oriundo de la zona de Castillos y Chuy, ya que asuntos internos va a tratar el tema también contemplar este rochense que estuvo participando, así que para hacer justicia más que nada, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Ana Claudia Caram para trámite

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Señor Presidente, quisiera trasladar inquietud de vecinos de Barra de Chuy respecto al ingreso al balneario por acceso las Barritas. Estas se encuentran sin señalización e iluminación lo cual pone en riesgo a quienes circulan por ella, en la última semana tuvimos algunos accidentes, los vecinos solicitan la iluminación de la zona, colocación de barreras de contención, así como también algún tipo de señalización para evitar accidentes mayores. Solicitamos que este pedido pase al ejecutivo departamental, a la dirección de obras y tránsito de la Intendencia para evaluar la situación y poderles dar a los vecinos una pronta solución. Me gustaría contar con el Cuerpo, con el apoyo del Cuerpo para elevar esta solicitud de trámite urgente.

SEÑOR PRESIDENTE: La señora edil Caram solicita el apoyo del Cuerpo para su planteo de trámite, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Lo vamos a votar, pero el tema de las barreras no corresponde a la Intendencia corresponde al Ministerio de Transporte, por lo tanto, enviamos también al Ministerio de Transporte.

SEÑOR PRESIDENTE: Si estás de acuerdo Claudia se envía a la intendencia y al Ministerio de Transporte

SEÑORA EDIL ANA CALUDIA CARAM: A la intendencia y agregamos el Ministerio de Transporte, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Veiga Eduardo tiene la palabra

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias señor Presidente, amparado en el artículo 284 de la Constitución de la Republica le voy acercar a la Mesa un pedido de informes, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil. Pasamos a los asuntos entrados

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Oficio 19/23 dando respuesta a planteo del señor Edil Diego Rodríguez referido a obras en la ciudad de Lascano.

A disposición de su autor

- Exp. 188/23 gestión exoneración impuesto padrón 3783 de la ciudad de Rocha
- Exp. 1302/23 solicitud exoneración impuestos del padrón 5794 de la ciudad de Rocha
- Exp. 502/23 gestión exoneración impuestos del padrón 2504 de la ciudad de Rocha
- Exp. 3895/22 solicitud exoneración impuestos del padrón 5465 de la ciudad de Rocha
- Exp. 504/23 gestión exoneración impuestos del padrón 609 de la ciudad de Rocha
- Exp. 4020/22 solicitud exoneración impuestos del padrón 2918 de la ciudad de Castillos

A la comisión de Legislación y Reglamento B

COMUNICACIONES GENERALES

-El Tribunal de Cuentas de la República remite: 1)- Oficio N°2301 por el cual ratifica observaciones de gastos por los meses de setiembre a diciembre del 2022 de la Intendencia Departamental

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Que pase a la comisión de hacienda si es posible

SEÑOR Presidente: Como no, así se hará

-(continúan asuntos entrados)

-Oficio N° 2240 ratificando observación de gastos por los meses de enero a marzo del corriente año de esta Junta Departamental.

A conocimiento

- La Cámara de Representantes hace conocer la integración de su Mesa.

Téngase presente

-La misma Cámara remite exposición del señor Representante Álvaro Viviano con relación al Día Internacional del Celíaco y del Representante Robert Nino Medina referido a la crisis hídrica y distribución de agua potable

A conocimiento

-La Junta Departamental de Canelones remite exposición del señor Edil Hugo Delgado sobre el tema “Orientación en Discapacidad Intelectual en Adolescentes y Adultos”

A conocimiento

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

COMUNICACIONES GENERALES

-El Ministerio de Ambiente remite certificado clasificación proyecto puente sobre arroyo Valizas

A conocimiento

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a los asuntos informados, el señor edil Abreu solicita que se traten los asuntos informados por comisión, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

Por la comisión de Legislación y Reglamento A

-Exp. 3071/22 gestión exoneración impuestos del padrón 1989 de la ciudad de Castillos

-(se lee)

“Rocha, 24 de mayo de 2023

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles Rubén Sosa, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Eduardo Trabuco, Eduardo Veiga y Julio Casanova. Teniendo a estudio el Expediente 2022-3071 gestión-presentada por la Sra. María Mireya Sosa tendiente a obtener la exoneración tributaria del padrón N°1989 id 219873 de la localidad de Castillos. Esta Comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada incluido el ejercicio 2023. (Fdo) Rubén Sosa, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Eduardo Veiga”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando la aprobación del informe, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-Exp. 1659/22 transferencia concesión transporte escolares vehículo matrícula CES 1009

-(se lee)

“Rocha, 24 de mayo de 2023

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Rubén Sosa, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Eduardo Trabuco, Eduardo Veiga y Julio Casanova. Teniendo a estudio el Expediente 1659/2022 Gestión presentada por la Sra. María José Díaz Méndez a través de la cual solicita la transferencia de la concesión del permiso para el transporte de escolares, a su favor, sobre la matrícula CES 1009, quien fuere titular la Sra. Diomisides Mabel Terra Scarpe. Esta Comisión aconseja al plenario no acceder a lo solicitado ya que la gestión presentada no cumple con las exigencias establecidas. (Fdo) Rubén Sosa, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Eduardo Veiga”

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para la aprobación del informe sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-Exp. 1385/23 transferencia chapa taxi CTX 1111

-(se lee)

“Rocha, 24 de mayo de 2023

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Rubén Sosa, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Eduardo Trabuco, Eduardo Veiga y Julio Casanova. Teniendo a estudio el Expediente 2023-1385 gestión presentada por el Sr. Oscar Enrique Sosa García a través de la cual solicita se transfiera el permiso de taxi CTX- 1111 a nombre de la Sra. Roció Elizabeth Martínez Núñez. Esta Comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. (Fdo) Rubén Sosa, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Eduardo Veiga”

SEÑOR PRESIDENTE: Votamos la aprobación del informe, los que estén por la afirmativa

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

Por la Comisión de Asuntos Internos

-Su informe de reunión del 29/05/23 remitiendo proyecto modificación Reglamento Interno

-(se lee)

“Rocha, 29 de mayo del 2023

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

-AL PLENARIO

Reunida en el día de la fecha esta Comisión dio aprobación y resolvió remitir a consideración del Plenario proyecto de modificación del Reglamento Interno de este Legislativo. Ante ello solicita se disponga la aplicación de los artículos 4 a 7 del Reglamento vigente a los efectos de procederse a la aprobación de las modificaciones propuestas. (Fdo) María Inés Rocha, Ana Claudia Caram, Eduardo Quintana, Ángel Silva, Gustavo Hereo, Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Miguel Sanguinetti, Rubén Sosa”.

SEÑOR PRESIDENTE: Si señor Veiga

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Me parece que ese tema tendría que pasar por la Legislación, porque vamos a legislar sobre el reglamento, me parece que sería lo

correcto que Internos lo envié a Legislación para que lo trate Legislación y que después si hay que hacerle alguna modificación, si pertenece hacer alguna modificación, alguna aclaración, alguna duda que haya que tengamos un ámbito más amplio, puede ser integrada la comisión, puede ser legislaciones integradas que es más amplio y que le podamos dar una buena revisión a fondo porque tengo entendido que la última modificación fue hecha en el día de hoy, como que no tenemos la mayoría no tenemos muy claro que es lo que se va a modificar, me parece que corresponde si vamos a legislar que debe ir a Legislación.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Veiga, este es un tema como usted sabe que se había iniciado en la legislación en la presidencia del señor edil Sanguinetti, tiene más de un año de trabajo en el reglamento, usted ha participado en las reuniones de comisión de Asuntos Internos, había algunos puntos que estaban en discusión la comisión de Asuntos Internos trabajo, se reunió este lunes, la realidad que se pusieron a punto se discutieron y se hicieron concesiones que venían de cada una de las bancadas que tenían sus planteos y lo que corresponde, según hablamos con el asesor jurídico es aparte habíamos llegado a un acuerdo dado por valido esto es lo que corresponde era citar a una comisión a una sesión extraordinaria para el tratamiento exclusivamente de eso, sesión extraordinaria para este reglamento artículo 4 al 7 tiene diez días de citación obviamente en ese plazo de diez días estará abierto para que cualquier sugerencia y modificación, es verdad que ayer mismo en la comisión de asuntos internos hubo alguna otra corrección y la versión final la pasara esta semana el señor asesor jurídico, si señora

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: En el propio reglamento que tenemos que está vigente están marcadas las pautas que debemos de seguir para la aprobación de un nuevo reglamento, justamente lo que usted mencionaba hace minutos nada más el tema de los diez días de estudio, luego un llamado a sesión extraordinaria está pautado todo dentro del propio reglamento no tiene que ir a legislación simplemente tenemos que cumplir los pasos que está pautado en el reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos de acuerdo, tenemos estos diez días para hacerle los aportes, hasta la citación, los que estén por la afirmativa en la aprobación del informe
-(se vota) 24 en 27 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: En consonancia de lo que decía el señor edil Angel Silva, nuevamente un abrazo apretado a la familia de Víctor Larrosa y creo que estamos todos de acuerdo en brindarle un apretado abrazo al señor Víctor Larrosa. Señor Edil Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Para fundamentar el voto, nosotros hemos trabajado arduamente sobre este tema, desde el año pasado, se instaló en la comisión, creo que hemos tenido diferencias a las que las hemos ajustado, si bien hubo un impas porque en el mes de enero en el cual no trabajamos, después retomamos, si bien hubieron algunos detalles que se venían haciendo que se incorporaron firmes y escritos, como debe ser, por eso apoyamos afirmativamente esta discusión en esa sesión extraordinaria que se va a hacer y creemos que este reglamento va a amparar a las minorías en esta Junta Departamental. Por eso lo creemos coherente y lo vamos a acompañar.

SEÑOR PRESIDENTE: Para fundamentar tiene la palabra el señor edil Veiga

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Nosotros no acompañamos el informe porque pensamos que si íbamos a legislar están las comisiones que son de legislación y no es asunto de Internos quién tiene que determinar si una cosa está bien o no, por lo tanto como consideramos que esto es un tema que hay que legislar sobre el reglamento debería haber estado en las comisiones de legislación, por eso no votamos el informe.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Sanguinetti

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Como lo hemos afirmado en la noche de hoy sobre lo que es apegarse al reglamento lo cual nosotros tratamos de hacerlo aun cuando este reglamento que hoy estamos bajo su égida tiene sus falencias y que justamente por eso es que lo estamos modificando, hay que ser consecuentes y no obsecuentes, no es lo que uno considere sino que es seguir los pasos que el propio reglamento que estamos modificando prevee para su modificación, en ningún apartado o artículo dice que tiene que ser considerado por la comisión de Legislación, sino que tiene que ser considerado por la comisión de Asuntos Internos quién será la que emitirá los informes correspondientes y por supuesto, en esto entra lo que es el trabajo interno de cada una de las bancadas que tiene representación en esa comisión. Creo que hemos llegado a un buen resultado, a un reglamento que hace justicia como lo decía un edil que me antecedió, no solamente con las minorías sino que hace justicia con el significado pleno de la palabra democracia porque en un legislativo, y lo comparto, no debería primar las posiciones de la mayoría cuando se trata de expresar la voz, lamentablemente el reglamento que nosotros estamos reformando no preveía la posibilidad clara de que las minorías pudiesen incorporar temas al orden del día de una manera libre sin la necesidad de la aprobación de una mayoría de la Junta, así que creo que ese es el punto neurálgico y que hay que subrayar de estas modificaciones, es una de las modificaciones

fundamentales que le hemos hecho y creo que con humildad esta legislatura va a pasar a la historia porque no se había modificado en este sentido el reglamento nunca antes.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Larrosa

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Estaba mirando acá donde dice modificaciones y acá no especifica qué comisión es la encargada de hacer las modificaciones, por eso me quedé con cierta duda en cuanto a eso. Esto es una cosa que ya deberíamos especificar para el futuro entonces saneamos lo que dijo el edil Veiga, de que comisión le corresponde esto o a que comisiones les corresponde las modificaciones al reglamento, me parece válida la observación.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Vicente.

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: Es para una aclaración sobre el tema de las comisiones y voy a dar mi opinión, ya lo hice en el 2005 en la legislatura que también fui edil y en la que tuve discusiones bastantes grandes por este tema. Todas las comisiones de la Junta son para legislar, todas, y la comisión de Legislación son para legislar los temas que no entran en las otras comisiones, así debería ser, así es en las Cámaras de Diputados y Senadores. La comisión de Legislación legisla o entran temas cuando no caben dentro de otras comisiones, por ejemplo si hay una reglamentación sobre deportes, va a la comisión de Deportes y se legisla sobre los temas que corresponden, pero si hay un tema que no entra dentro de una de las comisiones ahí va a Legislación, así debería ser, la tradición en la Junta Departamental de Rocha ha sido que como antes los tigres de las bancadas estaban en las comisiones de legislación mandaban todas las cosas importantes para legislación y el resto que no tenía mucha importancia para las otras comisiones que los trataran los ediles digamos menos tigres, entonces en definitiva a que comisión va un tema no es lo importante porque somos todos legisladores, todos integramos las comisiones y se supone que estamos todos habilitados para legislar en las comisiones que se trabaje.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Sosa

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Votamos afirmativo esto porque es un trabajo como bien dijo algún edil, lo hemos estado trabajando por más de un año, hemos de alguna manera acordados muchos temas que en principio fueron temas difíciles de acordar pero logramos con integrantes de la bancada del Frente Amplio llegar a este documento, que es el esfuerzo, el trabajo, el compromiso de casi un año de estar trabajando en algo que todos consideramos que era necesario, por lo tanto votamos afirmativamente porque entendemos que el hecho de aprobar esta reforma del reglamento estamos ante un antes

y un después, esto que hemos trabajado le da garantías a todos los señores ediles, este reglamento lo que hace es darle a los distintos ediles sin importar a que bancada pertenece, la libertad de poder desempeñar su tarea de una forma distinta hasta hace muy poquitos días. Esto es dar la oportunidad a un cambio que era necesario, urgente y como dije hace algunos instantes, beneficia a todos los señores ediles y eso significa cada vez más beneficiar la libertad, esto no se trata de quién es gobierno u oposición, esto se trata de trabajar por y para la gente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora edil Caram

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Simplemente, con el minuto de trámite ya había consultado, todos los accesos a los balnearios corresponden a la Intendencia. Cuando el edil que hace un comentario me generó dudas pero no, los accesos a los balnearios dependen de las Intendencias, uno puede hacer convenio y recibir ayuda del Ministerio, pero quién tiene la responsabilidad es el Ejecutivo Departamental.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Antes de terminar si me permite, con respecto al tema del reglamento quiero resaltar lo que fue la participación del Asesor Jurídico de la Junta evacuando todas las dudas que nosotros como integrantes de la Comisión de Asuntos Internos teníamos y trabajando en el ensamblaje del nuevo reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Silva

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Lo mismo, con el trabajo que se hizo con el abogado tenemos todos los días de aquí en más hasta que se apruebe, cualquier edil que tenga dudas o cambiar algo lo puede hacer, no está cerrado, que se haga el planteo y no quedarnos con las dudas, sería importante que todos los que tengan dudas o algún planteo nuevo, porque una palabra o una coma cambia la cosa.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Veiga

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Una aclaración que me gustaría saber, una vez votado el informe de comisión me parece que ese reglamento está cerrado, que no se le pueden introducir modificaciones hasta la votación en el articulado, porque si no se tendría que reunir de vuelta la comisión para introducirle las modificaciones, porque si no sería modificaciones de parte y no de acuerdo, esa es la duda que tengo porque no me parecería que yo venga y le introduzca modificaciones en forma personal

SEÑOR PRESIDENTE: Lo que hablamos con el Asesor es que nosotros habilitamos a generar una extraordinaria donde se trate el tema y ahí los artículos que tengamos

acuerdo se votarán en bloque o individualmente y la discusión va a estar abierta hasta el último día.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Quedó claro en la última reunión de la comisión de Asuntos Internos que el reglamento queda abierto para cualquier modificación hasta el momento en que votemos, luego sí queda cerrado pero mientras no, ahora tenemos diez días para realizar modificaciones, quedó claro en la sesión que tuvimos en la comisión que se pueden realizar modificaciones, sería bueno que, nosotros vamos informado a la bancada a cada uno, está bueno que tengan ese diálogo que es bueno para que no hayan estas dudas en el plenario.

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más temas levantamos la sesión.

-Así se hace siendo la hora 20.25’.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

GERMAN MAGALHAES
Presidente